



DECRETO DE ALCALDIA Nº /2021.
ZAPALLAR, 20 NOV. 2021

D 3 NOV. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°2.490/2020 de fecha 11 de diciembre 2020, que aprueba cuadro de subrogancias de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales, Decreto de Alcaldía N°302/2021 de fecha 03 de febrero de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°1.688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde".

CONSIDERANDO:

• Certificado N° 88/2021 de fecha 26 de octubre de 2021, emitido por el Tesorero Municipal.

DECRETO:

1º PAGUESE a TRANSBANK S.A., Rut. Nº 96.689.310-9, la (s) factura (s) que se detallan a continuación, por servicios de recaudación de ingresos municipales, según detalle:

Factura Nº	De Fecha	Mor	ito \$
39207570	08.10.2021	\$	1.884.021
39207569	08.10.2021	\$	12.519
39207571	08.10.2021	\$	120.148
39207572	08.10.2021	\$	608
	TOTAL	\$	2.017.296

2º IMPUTESE el gasto al ítem 215.22.10.999.001.000: Otros – DAF.

